LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

CERTIFICA:

Que a la fecha en la planta de personal de **LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA** NO cuenta con un PSICOLOGO, para desempeñar las labores de prestación de servicios profesionales de un psicólogo para desarrollar la labor de materialización, establecimiento y ejecución de las estrategias de mejoramiento de clima organizacional de la asamblea departamental de Córdoba.

Por lo cual se hace necesario realizar la contratación de PSICOLOGO, que cumpla con el perfil requerido para desempeñarse en esta área. Toda vez que se cuenta con la disponibilidad presupuestal, para realizar la contratación, de dicho personal idóneo.

Se expide la presente constancia en montería-córdoba a los 23 días del mes Julio del año 2026

ANGELA TOBINSON HAWASLY
Secretaria Asamblea departamental de Córdoba

Elaboro:
KATERINE DAGUER SUAREZ
Asesora Jurídica Contratación